



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

**DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1**

**CIRCULAR NÚMERO 11**

**(13 DE FEBRERO DE 2025)**

**De:** Rectoría

**Para:** Directivos, Docentes y profesionales de apoyo

**Asunto:** Compensación actividades de desarrollo institucional en semana santa en el año 2025

Teniendo en cuenta que la Resolución de Calendario Académico Nro. **202450075695 del 04 de octubre del año 2024** estableció que las actividades de desarrollo institucional en Semana Santa estarían comprendidas entre el 14 al 20 de abril del año 2025, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se permite señalar en la circular **número 202560000036 del 07 de febrero del año 2025**, que en los Establecimientos Educativos Oficiales será el rector el competente para determinar el plan de trabajo que permita cumplir con las actividades de desarrollo institucional en aras de compensar los días 14, 15 y 16 de abril del año 2025. En este sentido, desde el equipo directivo se acordó que el plan de trabajo deberá ejecutarse antes del día 29 de marzo del año 2025. Con base en lo anterior, se relacionan fechas y actividades designadas para el cumplimiento:

<b>FECHA ENTREGA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>
28 de febrero del año 2025	Ajustes Planes de área a cargo, según orientaciones de consejo académico	Docentes y Equipo Directivo
15 de marzo del año 2025	Ajustes Planes de área a cargo, según orientaciones de consejo académico	Docentes y Equipo Directivo
29 de marzo del año 2025	Ajustes proyectos pedagógicos a cargo, según orientaciones de consejo académico	Docentes y Equipo Directivo

En la fecha de entrega los docentes deben alojar los planes de área y proyectos pedagógicos en las carpetas del drive institucional asignado. En este sentido, los jefes de área revisarán y darán el visto bueno a coordinación para la recolección y sistematización de los productos

Cualquier inquietud al correo: [rectoria@iesanfranciscocodeasis.edu.co](mailto:rectoria@iesanfranciscocodeasis.edu.co)

Visite nuestra web institucional: <https://www.iesanfranciscocodeasis.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño  
Rector